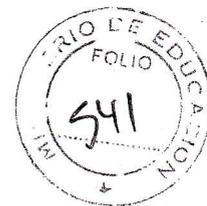


*Ministerio de Educación*

2070

RESOLUCIÓN N° _____



BUENOS AIRES, -- 5 AGO 2015.

VISTO el expediente N° 2620/02 -3 Cuerpos- del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, por el cual la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de LICENCIADO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES y ANALISTA UNIVERSITARIO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES, gestionados con Modalidad a Distancia, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 407/14, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse

*Atte**4/9/15*



Ministerio de Educación

2070



RESOLUCIÓN N° _____

únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 81 del 22 de enero de 1998 se establecieron las pautas y parámetros que rigen el desarrollo de la modalidad educativa no presencial o a distancia, encargándose a este Ministerio la aplicación de lo allí normado, con sujeción a las disposiciones de la Ley N° 24.521 en cuanto al régimen de títulos y de evaluación institucional.

Que la Resolución Ministerial N° 1717 del 29 de diciembre de 2004, estableció el procedimiento que se aplicará al reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional de los títulos de pregrado, grado y posgrado con modalidad a distancia.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, con el efecto consecuente de su validez nacional, por el término de SEIS (6) años.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Handwritten signature

Handwritten signature



Ministerio de Educación



Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por el término de SEIS (6) años a los títulos de LICENCIADO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES y ANALISTA UNIVERSITARIO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES, gestionados con Modalidad a Distancia, que expide la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES, a dictarse bajo la Modalidad a Distancia, con el plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° _____

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

2070



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: ANALISTA UNIVERSITARIO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO

- Desempeñar tareas de relaciones públicas en Departamentos y Gerencias de Relaciones Públicas, Institucionales o de Personal, en empresas e instituciones de todo tipo.
- Actuar como consultor especialista, en temas referidos a las Relaciones Públicas e Institucionales.
- Desempeñarse en el área de Relaciones Públicas e Institucionales en empresas y organismos públicos o privados y generando y ejecutando estrategias comunicacionales.
- Actuar como asesor y entrenador en actividades de Relaciones Públicas en empresas y/o instituciones educativas.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO

- Desempeñarse como conductor del Sector de Relaciones Públicas de Organismos oficiales o privados.
- Actuar como consultor de problemas específicos de Relaciones Públicas e Institucionales.
- Actuar en la selección e implementación de estrategias comunicacionales, seleccionando canales de comunicación para las relaciones interempresariales, como

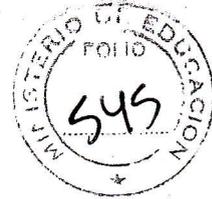
Handwritten signature

Handwritten signature



Ministerio de Educación

2070



así también de gobierno, instituciones y prensa.

- Actuar como creador y evaluador interno o externo de las acciones referidas a la imagen corporativa.
- Actuar en la implementación y evaluación de acciones comunicacionales internas que mejoren el rendimiento que mejoren el rendimiento de la organización.
- Desempeñarse como responsable de la organización e implementación de eventos de relaciones públicas.
- Actuar en el diseño e implementación de campañas de comunicación organizacional con propósitos definidos.
- Actuar en la detección y solución de conflictos empresariales debido a problemas en la emisión o recepción de mensajes.
- Desempeñarse en las tareas referentes a la normalización de canales y modalidades de la comunicación empresarial.

Handwritten signature

Handwritten initials and signature



Ministerio de Educación

2070



ANEXO II

**UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, UNIDAD ACADÉMICA DE GRADO
TÍTULOS: ANALISTA UNIVERSITARIO EN RELACIONES PÚBLICAS E
INSTITUCIONALES, LICENCIADO EN RELACIONES PÚBLICAS E
INSTITUCIONALES - Modalidad a Distancia**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------------	---------------------------	--------------	----------------------	------

PRIMER AÑO 1º CUATRIMESTRE

ADMINISTRACION	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO I	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
PSICOLOGIA SOCIAL	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
SOCIOLOGIA GENERAL	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
TEORIA DE LA COMUNICACION	Bimestral	11	43	-	A Distancia	

PRIMER AÑO 2º CUATRIMESTRE

ANALISIS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION	Bimestral	11	43	TEORIA DE LA COMUNICACION	A Distancia	
DESARROLLO EMPRENDEDOR	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
EVENTOS, CEREMONIAL Y PROTOCOLO	Bimestral	16	107	RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONA LES	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO II	Bimestral	11	43	IDIOMA EXTRANJERO I	A Distancia	
ORATORIA	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
RECURSOS INFORMATICOS	Bimestral	11	43	-	A Distancia	

SEGUNDO AÑO 3º CUATRIMESTRE

GRAMATICA APLICADA	Bimestral	11	43	TEORIA DE LA COMUNICACION	A Distancia	
HERRAMIENTAS MATEMATICAS III - ESTADISTICA I	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO III	Bimestral	11	43	IDIOMA EXTRANJERO II	A Distancia	
MARKETING I	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
PUBLICIDAD	Bimestral	16	64	-	A Distancia	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación



2070

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
SEGUNDO AÑO 4º CUATRIMESTRE						
COMUNICACION ORGANIZACIONAL	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
CULTURA ORGANIZACIONAL	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO IV	Bimestral	11	43	IDIOMA EXTRANJERO III	A Distancia	
PRINCIPIOS DE ECONOMIA SEMIOTICA	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
	Bimestral	13	53	-	A Distancia	
TEORIA Y PRACTICA DE LAS RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES	Bimestral	21	85	RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES	A Distancia	

TERCER AÑO 5º CUATRIMESTRE						
ASUNTOS DE GOBIERNO	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
GRUPO Y LIDERAZGO	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO V	Bimestral	11	43	IDIOMA EXTRANJERO IV	A Distancia	
MARCO LEGAL DE LAS ORGANIZACIONES	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES APLICADAS	Bimestral	16	64	TEORIA Y PRACTICA DE LAS RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES	A Distancia	

TERCER AÑO 6º CUATRIMESTRE						
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
DIRECCION GENERAL	Bimestral	11	43	ADMINISTRACION	A Distancia	
HISTORIA UNIVERSAL	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
IDIOMA EXTRANJERO VI	Bimestral	11	43	IDIOMA EXTRANJERO V	A Distancia	
SEMINARIO DE PRACTICA DE RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES	Bimestral	16	107	RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES APLICADAS	A Distancia	

TÍTULO: ANALISTA UNIVERSITARIO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 1874 HORAS

CUARTO AÑO 7º CUATRIMESTRE						
EMPRENDIMIENTOS	Bimestral	11	43	-	A Distancia	

de la

2/

Call



Ministerio de Educación

2070



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
UNIVERSITARIOS						
GESTION AMBIENTAL ORGANISMOS INTERNACIONALES Y TRANSNACIONALES	Bimestral	11	43	-	A Distancia	
PRACTICA PROFESIONAL DE RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES	Bimestral	64	256	SEMINARIO DE PRACTICA DE RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES	A Distancia	
SOCIOLOGIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL	Bimestral	16	64	-	A Distancia	

CUARTO AÑO 8º CUATRIMESTRE

GESTION DE PRENSA	Bimestral	11	43	EVENTOS, CEREMONIAL Y PROTOCOLO	A Distancia	
INSTITUCIONES POLITICAS Y GUBERNAMENTALES	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
OPINION PUBLICA Y COMPORTAMIENTO POLITICO ELECTORAL	Bimestral	16	64	-	A Distancia	
SEMINARIO FINAL DE RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES	Bimestral	42	171	PRACTICA PROFESIONAL DE RELACIONES PUBLICAS E INSTITUCIONALES	A Distancia	
SOCIOLOGIA DEL PODER	Bimestral	11	43	-	A Distancia	

OTROS REQUISITOS

PRÁCTICA SOLIDARIA	Bimestral	5	21	-	A Distancia	
MATERIAS ELECTIVAS (*)	Bimestral	32	128	-	A Distancia	

TÍTULO: LICENCIADO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 2878 HORAS

Alfaro

✓

✓

Call